



## Excmo. Ayuntamiento de Martos

### TESORERÍA

**Asunto:** Beneficios fiscales en tributos locales.

En relación a la solicitud verbal formulada por parte del Sr. Interventor Acctal., de información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de la Entidad Local, la funcionaria que suscribe,

#### INFORMA

El art. 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que: "1. El presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local".

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos del Excmo. Ayuntamiento de Martos se estiman en 1.165.632,23 €. Su ordenación sería la siguiente:

#### 1.- Impuesto sobre Bienes inmuebles de naturaleza urbana:

%Bonificación	Concepto	Importe Bonificación	Nº Recibos
10 %	Familia Numerosa	454,63 €	24
30 %	Familia Numerosa	1.842,28 €	50
40 %	Familia Numerosa	174,48 €	4
60%	Familia Numerosa	1.864,74 €	36
70%	Familia Numerosa	245,97 €	4
80%	Familia Numerosa	1.449,79 €	48
90%	Familia Numerosa	200,13 €	12
90 %	Asentamiento Singularizados	46.652,34 €	275
95%	Parque Público de Viviendas	3.344,64 €	48
100 %	Iglesia Católica	8.512,33 €	45
100 %	Cruz Roja	284,18 €	2
100 %	Enseñanza Concertada	11.254,90 €	3
100 %	Estado- CCAA- Ayuntamiento	39.466,20 €	18
100 %	Ley 49/2002	13.414,91 €	38
3 %	Domiciliados	103.129,100 €	16.623

Total bonificación I.B.I. de naturaleza urbana.....232.290,62 €

#### 2.- Impuesto sobre Bienes inmuebles de naturaleza rústica:

%Bonificación	Concepto	Importe Bonificación	Nº Recibos
100%	Municipio-Estado- CCAA	900,47 €	1
100%	Iglesia Católica	2.840,02 €	2
100%	Entidades Sin Fines	505,14 €	1



**Excmo. Ayuntamiento de  
Martos**

**TESORERÍA**

	Lucrativos		
3%	Domiciliados	7.500,00 €	4.150

Total bonificación I.B.I. de naturaleza rústica.....11.745,63 €

3.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

%Bonificación	Concepto	Importe Bonificación	Nº Recibos
75%	Vehículo Eléctrico	569,14 €	8
100 %	Tractores, Remolques	65.995,95 €	625
100 %	Más de 25 años	128.937,55 €	1.678
100 %	Discapacitados	108.914,65 €	1.040
100%	Vehículo Histórico	547,55 €	11
100 %	Estado, CCAA y Ayto Martos	2.670,00 €	20
100%	Asistencia Sanitaria	77,45 €	1
3 %	Domiciliados	26.854,96 €	10.109
3%	Pago Telemático	4,18 €	2

Total bonificación I.V.T.M.....334.571,43 €

4.- Impuesto sobre Actividades Económicas:

%Bonificación	Concepto	Importe Bonificación	Nº Recibos
95 %	Cooperativas	27.113,98 €	22
3%	Domiciliados	2.600,00 €	119

Total bonificación I.A.E..... 29.713,98 €

5.- Impuesto sobre Instalaciones Construcciones y Obras:

%Bonificación	Concepto	Importe Bonificación	Nº Recibos
60 %	Caco Histórico e interés social	4.282,00 €	16
30%	Creación de empleo	2.364,71 €	2
50%	Aprovechamiento Térmico	546,15 €	5



**Excmo. Ayuntamiento de  
Martos**

**TESORERÍA**

50%	Obras Discapitados	839,00 €	3
-----	--------------------	----------	---

Total bonificación I.C.I.O.....8.031,86 €

**6.- Tasas**

Concepto	Importe Bonificación	Nº Recibos
Ayuda a Domicilio Concertado	29.584,00 €	129
Ayuda a Domicilio Dependencia	414.049,77 €	1.314
Escuela Infantil	96.748,23 €	545
Emisora Municipal	2.800,20 €	144
Tasa Control Previo	2.574,00 €	25
Tasa Veladores	390,70 €	2

Total bonificación Tasas..... 546.146,90 €

**8.- Resto pagos por domiciliación**

%Bonificación	Concepto	Importe Bonificación	Nº Recibos
3%	Entrada Vehículos	3.131,81 €	5.809

Total bonificación resto pagos por domiciliación..... 3.131,81 €

En los cálculos de los importes de los beneficios fiscales, los importes correspondientes a la bonificación del 3% por pago domiciliado de los conceptos de IBI urbana, IBI rústica e I.A.E, son una previsión puesto que el dato del segundo plazo de IBI urbana y los correspondientes a IBI rústica e I.A.E no se conoce hasta el día 26.12.2023

Martos a 14 de diciembre de 2023

El Tesorero Acctal.

Fdo.: Rafael Antonio Martín Cano